

SINDICATO NACIONAL DE ENSEÑANZA

UNION NACIONAL DE EMPRESARIOS



Madrid, 30 de noviembre de 1.977

Querido amigo:

Como complemento a la circular de la Unión Nacional de Empresarios en la que, de forma clara se expone el criterio a seguir para la concesión de subvenciones para el actual curso 1.976-77, haciendo referencia principalmente a los centros no subvencionados anteriormente y a los que lo fueron en el curso anterior de ayuda al precio y quieren percibir la subvención a la totalidad, me place comunicaros lo siguiente:

1º.- Insistimos en que, tanto los centros subvencionados a la totalidad como los que habiéndolo sido al 50% y desean seguir en la misma situación, no necesitan rellenar impreso alguno, sin embargo, para constancia en esta Unión Nacional, necesitamos relaciones detalladas de centros y unidades de cada una que perciban la subvención o la ayuda al precio en esa provincia.

2º.- Si bien en el ejemplar que se os envía para ser cumplimentado se habla de subvención o ayuda al precio para el año 1.977 se ha de entender que se refiere al curso 1.976-77 y último trimestre del año 1.977, o lo que es igual: año completo 1.977 y último trimestre del actual 1.976.

3º.- Para dar cumplimiento al punto 4º sobre la adscripción a un centro próximo de los centros que no tengan las "ocho" unidades completas, os adjuntamos la fotocopia de un modelo de Acta Notarial que se utilizó en Valencia para la fusión de centros y que, con las modificaciones que sean oportunas en cada caso, pueda dar lugar a la forma legal de adscripción o fusión de dos centros, a que se refiere el citado Artº. 4º de la circular de la Unión.

4º.- Si en algún caso no se remitieran por la Unión Nacional los necesarios ejemplares a cada provincia, podéis hacer fotocopia de los mismos y enviarlos a esta Unión Nacional debidamente cumplimentados.

5º.- Entendemos que el plazo para remisión de las solicitudes termina en las provincias el próximo día 20 de noviembre, y han de estar en esta Unión Nacional antes del 25 del mismo mes.

6º.- Cualquier duda que pueda surgir, consultarla con la Secretaría de la Unión Nacional.

Os rogamos os pongáis en contacto con todos los centros de la provincia para que nadie pueda alegar falta de información, agradeceríamos que al habernos hecho nosotros responsables por primera vez de las subvenciones, no encontremos ninguna dificultad en las provincias, y si la máxima colaboración de los Presidentes, como siempre hemos tenido.

Un fuerte abrazo de vuestro buen amigo,

Angel de Fuerte
P. Angel Martínez Fuertes.

SINDICATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA
VALENCIA